

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-012/2017

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Buenas tardes a todas las que nos acompañan el día de hoy, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para esta fecha 29 veintinueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete. Hecho lo anterior le pido a la Secretaría Técnica se sirva a llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Conforme a su indicación Consejera.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión

----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Encargada de la Secretaría Técnica

----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral

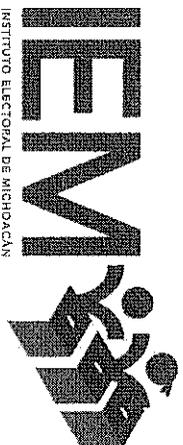
----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo le informo que se encuentra presente la representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Bienvenida representante. Existiendo el quórum legal continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaría Técnica se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a la consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante por favor Secretaria.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Con gusto Presidenta.

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-012/2017**

3. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYPP-ORD-011/2017 del 07 siete de noviembre del año en curso y aprobación en su caso.
4. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos del 2018 dos mil dieciocho y aprobación en su caso.
5. Presentación del Manual para el Manejo del Fondo Revolvente de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete — 2018 dos mil dieciocho.
6. Informe sobre el movimiento a la plantilla del personal del Instituto Electoral de Michoacán con corte al 15 quince de noviembre de 2017 diecisiete.
7. Informe del padrón de proveedores del Instituto Electoral de Michoacán.
8. Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos respecto de los montos y fechas y entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondiente al periodo de julio a septiembre del 2017 dos mil diecisiete.
9. Presentación de los estados financieros del mes de octubre de 2017 dos mil diecisiete.
10. Informe de los pasivos del Instituto Electoral de Michoacán con corte al 27 veintisiete de noviembre.
11. Asuntos generales.

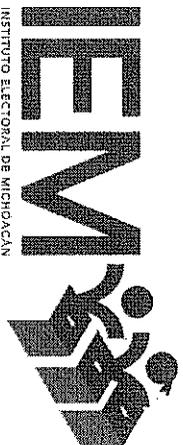
Es cuanto Presidenta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Están a consideración de las Consejeras integrantes de esta Comisión los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto a la orden del día que ha sido leída. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo en aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias. Para continuar con el punto tercero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYPP-ORD-011/2017, de 07 siete de noviembre de la presente anualidad, le pido la Secretaría Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta en comento, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del acta. Si no existe ninguna manifestación o si alguien tiene algún comentario. Con gusto. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo tengo algunas observaciones pero nada más de forma, se las hago llegar. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias doctora Yurisha, con gusto se toman en cuenta. Si no existe alguna otra manifestación. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Bueno también tengo algunas observaciones de forma que le haré llegar en lo corto a la Secretaría Técnica. Gracias. -----

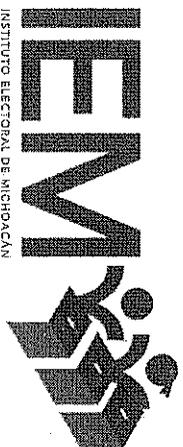
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias Consejeras. Secretaría Técnica pido que tome en consideración las observaciones de forma que le harán llegar las integrantes de esta Comisión. Y también de no tener inconveniente o alguna otra observación, le pido sírvase tomar la votación correspondiente. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Conforme a su indicación Presidenta se atienden las observaciones de las Consejeras al acta y se somete el contenido del acta. Si están de acuerdo con el contenido del acta, sírvase de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. El cuarto punto del orden del día es el relativo a la presentación y, en su caso, la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para el año 2018 dos mil dieciocho. Me permito comentarles que se trata de un documento que contiene la planeación de las actividades de esta Comisión, y se realiza en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, y en cumplimiento a la obligación que impone el artículo 35 del Código Electoral, y el dispositivo número 8, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités de este Instituto. Como ustedes pueden ver, de la lectura del programa que se pone a consideración, se plasmaron tres principales ejes que fue como se dividió las actividades en este programa, que es relacionado el primero con las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo por esta Comisión. Dos, las actividades relacionadas con la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Y tres, otras actividades que se desarrollan con otras áreas del Instituto; como por ejemplo, el tema Órganos Desconcentrados y el Comité de Adquisiciones de este Instituto, donde una integrante de la Comisión de Administración es parte del Comité de Adquisiciones; y también nos hemos incorporado tanto la doctora Yurisha, como yo, en algunas sesiones de Comité de Adquisiciones. No sé si tienen alguna observación del programa que se pone a su consideración, con gusto serán atendidas y escuchadas. Muchas gracias. Secretaria Técnica, le pido que por favor someta a consideración de las integrantes de esta Comisión el contenido del programa anual. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el Plan de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos con el que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Le solicito realice a la brevedad las gestiones necesarias para remitir el presente programa que



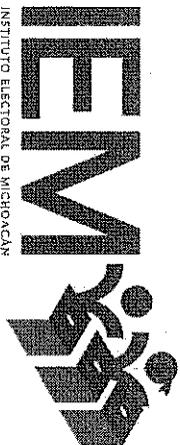
SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

se acaba de aprobar, al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que en una sesión que haya de Consejo General se ponga a consideración de todos los integrantes de dicho Consejo. ----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Se atiende puntual su solicitud Presidenta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Pasamos al quinto punto del orden del día relativo a la presentación del Manual para el Manejo del Fondo Revolvente de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho. Previamente remitir que esta presentación del manual que se pone sobre la mesa y a su consideración, no se puso a aprobación porque es un primer ejercicio donde nada más se les va a explicar cuál es el objetivo de este manual. Me interesa comentarles que es la primera vez que de los Procesos Electorales se bajaría un manual para llevar a cabo el manejo del fondo revolvente; por lo tanto quiero reconocer el trabajo la Dirección de Administración, de hacer evaluaciones de gasto de los Procesos Electorales 2011 dos mil once y 2015 dos mil quince, para llevar aproximados de cuánto se les otorgaba de fondo revolvente. Y por tal motivo se plasmó que el fondo revolvente que se daría tanto los Órganos Distritales sería de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N), y a los Órganos Desconcentrados de los Comités Municipales sería de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N); en base a este estimado que se dio. Como ustedes pueden ver, en el presente manual se dan todas las indicaciones que deben de seguir los Órganos Desconcentrados y se establece el diagrama de flujo de cómo se tiene que comprobar este fondo revolvente. ¿Por qué se trata de hacer en un manual? Por dos cuestiones. Una para que cuando sean las capacitaciones que se tienen contempladas del 17 diecisiete al 22 veintidós de diciembre, se les presente este manual a todos los Secretarios que van a ser encargados de llevar a cabo este fondo revolvente. Y dos, para que ellos también tengan dónde consultar un documento cuando tengan dudas de cómo van a comprobar los gastos que se realicen en este fondo, y sobre todo, hasta qué monto se está autorizados, y en qué pueden gastar ese fondo revolvente. Porque platicando con la Directora hemos tenido situaciones en otros Procesos que incluso, se hacen gastos que no tienen que ver con el Proceso Electoral o con las actividades del Comité, y que los integrantes de los Órganos Desconcentrados pensaban que era correcto ejercer ese recurso, pero no tenían un lineamiento que les dijera cómo ejercerlo. Está también a consideración este manual. En realidad me gustaría someterlo a aprobación en una sesión posterior, porque es un documento que requiere de trabajo; y el procedimiento que se daría es, o si están de acuerdo podríamos aprobarlo, porque les quisiera comentar, este manual se pasaría a la Junta Estatal Ejecutiva para su aprobación, simplemente sería una propuesta que nosotros, en términos del artículo 6 del Reglamento de Comisiones y Comités haríamos a la Junta Estatal como una política de un adecuado manejo del recurso. Entonces si no tuvieran inconveniente incluso lo podríamos someter a la consideración para que se remita y la Junta Estatal tenga tiempo de aprobarlo antes de las capacitaciones. Como ustedes consideren Consejeras. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, buenas tardes. Comentar que el manual me parece un excelente un trabajo, reconocer el trabajo y felicitar tanto a la Presidenta como a la Secretaria Técnica, porque creo que todo lo que dé certeza en el manejo de presupuesto, siempre abona a la confianza, o a construir confianza de la ciudadanía sobre cómo se está haciendo uso del recurso público. Me parece muy bien, lo revisé con calma y creo que contiene todo lo más general, las cuestiones mínimas básicas, indispensables, para el manejo del recurso. Lo único que yo propondría sería que anexo a este manual pudiésemos acompañar los formatos de que aquí se habla, que sería la carta



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

custodia de fondo revolvente para Órganos Desconcentrados, el formato de reembolso de fondo revolvente para Órganos Desconcentrados, y preguntar sobre este sistema automatizado de contabilidad gubernamental, ¿es un sistema que se maneja ya en este Instituto? o, no sé si me pueda orientar sobre cómo funciona este sistema.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Adelante Secretaria. -----

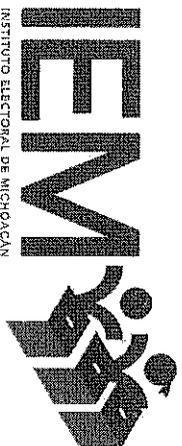
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Gracias Presidenta. Buenas tardes Consejeras. Si efectivamente es el sistema que se maneja aquí en el Instituto, es el sistema de contabilidad gubernamental. Es especial como todos los sistemas; por ejemplo, existe el sistema COI, existe el sistema SACG, que es contabilidad gubernamental. Ese sistema lo implementa Finanzas, o sea, en concordancia con Finanzas en la cuestión de la armonización contable, o sea, todos los entes tienen que tener un mismo sistema. A su pregunta sería la respuesta. Y, sí, me permito ahorita en la cuestión en el disco, en el disco no fue grabado el formato de fondo revolvente, me permito ponérselos a su consideración, nada más lo único que me faltaría es a lo mejor redactar o circularles la carta de custodia. --

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Quizá Secretaria sería conveniente conforme a los lineamientos que se establecen que tiene que cumplir la carta custodia, solamente ciñéndonos a esos lineamientos, plasmarlo en un formato que sea accesible al entendimiento de todos los integrantes de los Órganos Desconcentrados. ¿Cómo ven Consejeras? -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Esto nunca se había llevado, verdad, nunca se había hecho un manual, nunca se había hecho algún formato? -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - De la investigación que estuvimos realizando, a reserva que nos explique mejor la Secretaría, nunca se había llevado a cabo un manual. Entonces por eso es la importancia de regularlo, pero si la Secretaria Técnica nos puede profundizar la información. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Gracias Presidenta. Si, efectivamente nunca había sido elaborado un manual, unos lineamientos como tal de hasta el flujoograma, cuál iba a ser el mecanismo del procedimiento de llevarse a cabo este reembolso a los Órganos Desconcentrados. Nada más lo único que se hacía era un formato, como el que les acabo ahorita de hacer llegar, en el cual se les decía en una capacitación a los Órganos Desconcentrados: nos van a llenar este formato y nos van a estar reembolsando, nosotros les vamos a dar una cantidad, que en cada Proceso, si me permiten comentarles cuánto fue la cantidad. En el 2011 dos mil once, al Comité Distrital se dio \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), y al Municipal \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.). En el 2015 dos mil quince, \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) al Distrital y al Municipal \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Y ahorita se está poniendo consideración que se dé \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) a los Comités Distritales y \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) a los Comités Municipales. Esto en aras también de que se está previendo abastecerlos de papelería, el kit de papelería, de limpieza. Al final del día que este sea únicamente este recurso sea manejado para actividades referentes a algo que sea distinto de lo que nosotros les surtamos. Por ejemplo si hay necesidad en alguna localidad que no hubiera Internet por alguna situación en ese momento y tengan la necesidad de escanear o ir, o sacar una copia lo más cercano tengan la posibilidad de trasladarse, utilicen este fondo revolvente, exclusivamente para ello. Al final del día dejar el manejo para el fondo revolvente para eventualidades, y que puedan fluir sus propias actividades del Comité. Entonces esto con la finalidad, no dar lo del 2011 dos mil once, pero sí subirle un poquito al 2015 dos mil quince,



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

que fue un poco menos. Porque haciendo una investigación ahí en la Dirección, sí surgieron varias cuestiones de operatividad; que se acababa muy pronto el fondo revolvente por ser una cantidad, y bueno, estamos hablando de hace tres años. En el 2011 dos mil once fueron \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) al Distrital y \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) al Municipal; y en el 2015 dos mil quince \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) al Distrital y \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) al Municipal. Si bajó, del 2011 dos mil once al 2015 dos mil quince bajó. Ahora son \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) al Distrital y \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) al Municipal. Se están subiendo \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) en proporción al 2015 dos mil quince. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí Consejera. -----

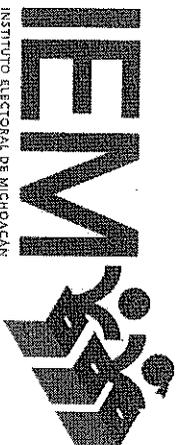
Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo considero que es un buen ejercicio porque precisamente en el recorrido que se hizo en el Proceso anterior, en los Comités nos encontramos varias carencias. Es cierto que desde el Órgano Central se le está surtiendo periódicamente, pero sí hubo una falta de comunicación y alguna falta precisamente de, tal vez de atención más personalizada a los Comités. Y en mi caso particular, yo ví mucha carencia de papelería, de fallas en el sistema de cómputo, cosas que realmente luego tenían que sacar de su bolsa, o me lo decían: pues para la sesión no tenemos, nos mandaron \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.); ¿cómo que te mandaron \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)? Como que no se los daban de manera mensual, ¿porque esto es mensual entiendo no, o es quincenal? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Se les va a asignar en cuanto ya estén instalados los Comités, se les asigna esta cantidad y cuando tengan ellos el 60 por ciento gastado de la cantidad que se les asigne, ellos mandan su comprobación y se les repone esa cantidad. Se está diciendo 60% sesenta por ciento para que se queden todavía con un 40% cuarenta por ciento y no se queden sin dinero, de colchoncito, no se quedan sin dinero, entonces en el Proceso ellos mandan con el Enlace, o ya sea que el Secretario venga aquí y se les repone mediatamente. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Pero esto es mensual, de manera mensual, el monto es mensual o quincenal? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sería una vez y estar reponiendo conforme se lo vayan gastando. Puede inclusive gastarse el Comité, a lo mejor, o sea, hacer dos reposiciones mensuales, o hacer nada más una, o hacer tres; ya dependiendo de la necesidad del propio Comité. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y creo que sí es importante llevar un control porque si ya el Instituto o el área de Administración le está entregando un fondo revolvente, ya tienen una comprobación de cómo se está gastando, y ellos también tienen que emitir sus propios recibos, facturas, lo que les genere, porque también tengamos en cuenta una cosa, no en todos lados les dan factura, están comprando en la papelería y demás, no les van a dar una factura. Entonces creo que sí es importante y sobre todo tener mucha atención para que desde Órgano Central se esté verificando qué es lo que requirieren los Comités para su adecuado funcionamiento, y que no vaya a haber alguna falta de papelería o algún insumo que realmente requieran. Y yo creo que solamente eso los podemos hacer por medio del área Administrativa, por medio del área de Enlaces, porque los Enlaces juegan un papel sumamente importante, y creo que también deben de abrir la puerta a que los Comités estén en constante comunicación con alguien, a la vez ustedes en el área de Administración pongan un Enlace, porque si eso sí se encontraba la vez pasada, no les contestaban, no tuvieron nunca



SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

acceso a la entonces Directora, o al personal que manejaba materiales; y pues cuando lo tuvieron la verdad no tuvieron el mejor trato, entonces creo que sí es importante ahorita poder esas cuestiones para que tengan un buen funcionamiento los Órganos, incluso dándoles lo necesario para funcionar, posiblemente ni siquiera tengan que gastar esa cantidad. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Claro, creo que tiene toda la razón Consejera, gracias por sus aportaciones. Incluso reflexionando sobre una aportación que hizo de un Enlace; quizá sería conveniente poner en la propuesta del manual. Ahí dice que se comuniquen con la Dirección, con el Jefe del Departamento de Contabilidad. Hay que poner, si no tienen oposición, y/o Enlace designado para tal efecto. Y creo que ahí hasta podríamos asignar, dependiendo de la región, cinco, seis Distritos un Enlace, un contador, otros seis distritos. Para que fluya la información, porque, ¿qué pasa en los Procesos Electorales? De pronto llaman a Órganos Centrales y está ocupada esa persona, o en reunión, o analizando un asunto, y no les pueden contestar, y a ellos les urge resolver el problema. Entonces yo creo que en la medida que distribuyamos las cargas de trabajo y la coordinación entre los Distritos, va a hacer más eficiente el flujo de información. Entonces le pediría si pudiese hacer esa modificación. Y también abonando lo que dice la Consejera Yurisha, conforme al recorrido que hizo el Proceso pasado, ella vivió las carencias que hubo en los Órganos Desconcentrados, y en lo que los traía a Órgano Central, pues se resolvió digamos, pues con unos días después, en lo que ella hacía la gestión. Pero atendiendo a esta petición y conforme a los gastos menores, sí sabemos también que los Comités hay gastos que no les emiten factura con los requisitos fiscales; por eso es importante comentarles que como ustedes lo vieron en la página ocho, hay un apartado de gastos menores para hacer la comprobación de este tipo de gastos, porque para estar conscientes de las necesidades y de las realidades de los Comités. Sabemos que el tema del Internet y de las facturas es una realidad en los municipios pequeños, por eso me uno a la petición y a la postura de la Consejera Yurisha. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si, gracias. Aparte creo que es un poco complicado, por ejemplo en un municipio pequeño; algún municipio que no tenga por ejemplo tiendas de servicios de cómputo, conseguir un tóner. Entonces sí es complejo la verdad, y creo ese tipo de insumos sí hay que proporcionárselos desde Órgano Central. Que haga su requisición con tiempo y obviamente en la medida de lo posible también tratar de dejar. Aquí siempre se guarda en bodega repuestos y demás para que, tampoco estarles mandando un tóner por viaje, más esporádicamente, tener algún colchón, porque mucha gente se quejaba de que tenían que ir a buscar un cibercafé para imprimir, para escanear, para mandar un documento a Órgano Central. Los cibercafé no hay en todas las comunidades, el Internet falla mucho, incluso tienen un horario, si es que los hay. Y aquí en el Proceso sabemos que todos los días y horas son hábiles, y todo se está contabilizando. Creo que todo eso hay que preverlo, y en la medida de lo posible, también nosotros como Consejeros estar al pendiente de los Comités, y damos nuestras respectivas vueltas, visitarlos y conocer las demandas. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Claro, sí Consejera. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Me surge una duda a partir de los comentarios que hace la Consejera Yurisha. En el estadístico, o en el análisis que se hizo de las cantidades que se les asigna como fondo revolvente a los Comités, la generalidad es que el depósito les alcanza mensualmente, ¿o ese es el monto que resulta para satisfacer sus necesidades mínimas básicas, es el análisis que resultó?-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante Secretaria. --



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí, gracias Presidenta. Sí efectivamente, como nos pudimos dar cuenta, en el 2015 dos mil quince sí está el monto muy alto. Y derivado del análisis, consideramos que ese sí salía sobrado ese monto. Pero efectivamente como lo comenta la Consejera Yurisha, en el Proceso pasado fue el monto más pequeño, y sí había comentarios y deficiencias en la cuestión de la operatividad de los Órganos Desconcentrados. Entonces haciendo un análisis y con base también en las comprobaciones que nos estuvieron haciendo los Comités, vimos que sí era necesario aumentar en esa proporción ese fondo revolvente. Y por eso quedaría en \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) y en \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.).-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias. Les preguntaría, quisieran que fuera sujeto a aprobación, de una vez se tomara con las manifestaciones que se vertieron respecto al formato que se les circuló, y el que está por adicionarse, además agregando esta cuestión de que el Enlace sea el contador o una persona designada para tal efecto. Pudiese tomar la votación por favor Secretaria. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras está a su consideración el Manual para el Manejo del Fondo Revolvente de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, con las modificaciones aquí comentadas. Por favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias. Secretaria, nada más pedirle un gran favor; si pudiese remitirle al Presidente de este Instituto para que a su vez lo remita la Junta Estatal Ejecutiva este manual y también sea valorado. --

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Bajo su instrucción Presidenta se atiende. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Continuando con el siguiente punto del orden del día. En relación con el sexto punto del orden del día trata igualmente de un informe sobre los movimientos a la plantilla del personal del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que le solicito a la Secretaría Técnica nos explique a grandes rasgos estos datos reflejados en dicho documento por favor. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí, con gusto Presidenta. Se les está informando de los últimos movimientos de la plantilla que tuvimos del día 1º primero al día 15 quince. La plantilla anterior se presentó en esta Comisión el día 31 treinta y uno de octubre; y del 31 treinta y uno de octubre al día 15 quince de noviembre se han hecho 20 veinte movimientos; de los cuales se ponen ahí a su consideración; 13 trece movimientos de altas, y tres movimientos de modificación salarial, y dos movimientos de bajas. Son los movimientos que ha habido del día 31 treinta y uno al día 15 quince de noviembre. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Alguien tuviese algún comentario sobre este informe? -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Tengo una duda en relación con el joven Cupertino Blancas Cortés. Él ingresa con las personas del SPEN, ¿ya tenía un contrato aquí en el Instituto? Por el tema de la modificación salarial, que no aparece como contratado en esta modalidad el 1º primero de noviembre junto con todas las personas del SPEN, sino



SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAP/PP-SORD-012/2017

que aparece una modificación salarial en esa misma fecha, pero ya no parece cómo contratación inicial ¿verdad? -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante Secretaria. --

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Gracias Presidenta. Sí, efectivamente, él venía desarrollándose en otro cargo, estaba ocupando en el área de Organización, y pasa a la Dirección de Vinculación como Coordinador de Vinculación. Entonces es el motivo por el cual no hay una alta, sino simplemente una modificación salarial.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Pudiese profundizar respecto a las otras dos modificaciones salariales tanto de Ana Yanin como de Socorro Arellano, por favor? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí, con gusto Presidenta. Efectivamente también Torres Santiago Ana Yanin está ocupando la plaza del SPEN. Bueno estaba ocupando en el área de la Dirección de Capacitación, y como esa plaza fue una de las plazas con la que se concursó para el SPEN, tiene que ella pasar a otra, dejar esa plaza y está ahorita temporalmente ocupando la plaza de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, como Encargado de Participación Ciudadana, derivado de que hubo una renuncia de esa plaza del día 16 dieciséis septiembre, y ahorita temporalmente está ocupando esa plaza. Y con respecto a la de Arellano García Socorro, también fue una plaza que se concursó en el SPEN y queda ocupando la plaza de Jefe de Departamento E, en el Área de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. -----

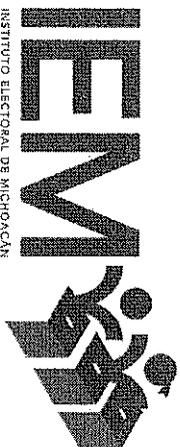
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Bueno, esto sale como cortado, por el formato yo creo, no sale completo. Aquí hay una persona que es alta, que se le da de alta, Francisco Fernández Gómez. El aparece como Técnico Especialista E. El no es parte del SPEN, y al parecer está en el Área de Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos. ¿El qué funciones realiza o ya estaba aquí en el Instituto, está en alguna otra área o cómo, y qué percepción salarial tiene? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. El no estaba aquí en el Instituto. Está haciendo las funciones en el Área de Recursos Materiales. Está ahorita directamente apoyando al Comité de Adquisiciones. Se incorporó el día 6 seis de noviembre.

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Pero esta persona tiene experiencia para trabajar apoyando en el Área de Comité de Adquisiciones? Ya que es una área que ahorita tiene actividades muy importantes, estamos en plenas licitaciones, y creo que debe entrar ahí gente con mayor perfil, y sobre todo gente que ya tenga más experiencia, y que ustedes los conozcan, y que tengan toda la confianza para el manejo de toda la información que se está llevando o se está manejando ahí en la propio Comité. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Es abogado, tiene el perfil de abogado y es por eso se tomó la decisión de ponerlo en el Comité de Adquisiciones por su perfil, efectivamente para estar cuidando los procedimientos que son muy importantes de todo lo que se lleva del Comité de Adquisiciones. Entonces sí ha sido de una gran ayuda a fortalecer este Comité con su experiencia y con su perfil de abogado. -----



SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pero ¿sólo realiza cuestiones vinculadas con el Comité de Adquisiciones, o si está adscrito al Área de Recursos Materiales realiza otras actividades que se vinculen? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. También ha realizado otras actividades que se vinculan como tal, como en el Departamento de Recursos Materiales. Pero sí, efectivamente en el Departamento de Recursos Materiales ahorita está dividido por la cuestión operativa y sustancial, derivado también del Comité de Adquisiciones. Y todo lo que se conlleva y se es referente al Comité de Adquisiciones, nosotros lo catalogamos como una actividad sustancial, que nosotros debemos de cuidar por todos los procedimientos. Y la cuestión operativa del Instituto, que es la del Área de Recursos Materiales. Sí ha apoyado, efectivamente, en algunas actividades del Departamento, pero sí queremos aprovechar el perfil y sus conocimientos, y realmente ahorita sí ha estado funcionando muy bien, especialmente en esa actividad en el Comité de Adquisiciones. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien tuviera algún comentario adicional? Gracias. Atendiendo el punto séptimo del orden del día correspondiente al informe del padrón de proveedores del Instituto Electoral de Michoacán, de nueva cuenta cedo la palabra a la Secretaría Técnica. -----

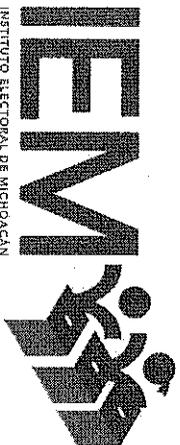
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Gracias Presidenta. Se les pone aquí, se les está rindiendo un informe con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamiento del Servicio del Instituto Electoral de Michoacán, el padrón de proveedores en el cual está constituido por 61 sesenta y un proveedores tanto personas físicas como personas morales. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿61 sesenta y uno serían las personas morales? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Morales perdón, sí. Y actualmente personas físicas 16 dieciséis. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Entiendo Secretaria Técnica que son 61 sesenta y un personas morales que integran el padrón de proveedores, y 29 veintinueve personas físicas, lo que hace un total de 90 noventa empresas que integran el padrón de proveedores. Como se puede advertir, se distribuyeron en 36 treinta y seis tipos de empresas dependiendo del giro en el que se establecen. Como por ejemplo: diseño, fabricación y comercialización de material de empaque, abarrotés, venta de artículos de papelería. Se le pidió así a la Secretaría Técnica dar el informe para que se tuviera una mejor comprensión, por giro, de cómo estaban distribuidos el padrón de proveedores en el Instituto. Sobre todo porque derivado del Comité de Adquisiciones surgió una inquietud de cuántas personas estaban inscritas con servicios relacionados con cómputo para la posible adquisición. Entonces es importante que nosotros como Consejeros y como Comisión, tengamos en cuenta todos los proveedores que están dentro del padrón, que entiendo que se actualiza constantemente, y sobre todo ahora que en las licitaciones es necesario estar inscrito en el padrón de proveedores, va a tener, me imagino que muchas altas y actualizaciones este padrón. No sé si tenga algo que adicionar Secretaria. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí. Bueno este padrón es con el que contamos ahorita en la Dirección. Efectivamente son 90 noventa proveedores. De los cuales ahorita se está haciendo una revisión, se está haciendo una actualización y una verificación de todos los requisitos. En el Reglamento de Adquisiciones



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPPP-SORD-012/2017

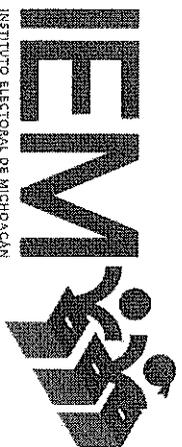
está que se tiene que hacer por lo menos una vez al año esta actualización y esta verificación, en el entendido de que si tenemos que estar chequeando constantemente que los proveedores estén ahora sí que sigan activos, y que sigan participando en esta actividad comercial que ellos están refiriendo al momento de su inscripción al padrón, porque puede ser que cambien inclusive, o pueden ser que se suspenden sus actividades comerciales. Entonces por lo menos si tenemos que estar verificando cada año este padrón de proveedores. Ahorita lo que se está haciendo es un análisis de cómo está el padrón de proveedores. Son 90 nóventa proveedores efectivamente, pero de los cuales vamos, derivado del análisis y de la verificación que se haga, se le está mandando una solicitud donde ellos deben de actualizar sus datos, y mandar todos los requisitos que están con conforme al Reglamento. Si llegara de esa verificación y de esa actualización, se llegara a dar el caso que no cumplan, o que no hagan caso a esa solicitud por parte de la Dirección, entonces se dará a proceder de baja esos proveedores. Es cuanto Presidenta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien desea hacer algún comentario? De no ser así, se tiene por recibido el informe de cuenta y estaremos atentas a las actualizaciones que se hagan a este padrón de proveedores. Por lo cual también le solicito Secretaría nos haga del conocimiento cuando se actualice, a las integrantes de esta Comisión. Muchas gracias. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Con gusto Presidenta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. En relación con el punto octavo del orden del día relativo al informe de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los montos, fechas y entrega de recursos obtenidos para la aplicación de sanciones económicas, derivadas de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad correspondiente al período de julio a septiembre del 2017 dos mil diecisiete, le pido a la Secretaría Técnica nos profundice sobre este informe.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Con gusto Presidenta. Conforme al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el destino de los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas derivadas de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia de fiscalización, se determinó lo siguiente: **Uno.** Que los montos de las sanciones económicas derivadas de las infracciones cometidas por sujetos de responsabilidad, como resultado de los procedimientos administrativos, así como sus accesorios, se destinaran a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico en el Estado de Michoacán. **Dos.** La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos entregará los recursos de forma mensual a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico en el Estado de Michoacán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. **Tres.** La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos rendirá al Consejo General un informe trimestral detallado en el que se precisen los montos recaudados, así como la fecha y la forma de entrega de los mismos. Es así que se les presenta aquí este informe. Sería el segundo informe que se estaría rindiendo por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas. Este informe correspondría al mes de julio a septiembre, que fue un total de multas recabadas de \$1'160,916.83 (Un millón ciento sesenta mil novecientos dieciséis pesos 83/100 M.N.). Se tuvieron rendimientos bancarios de \$2,357.88 (Dos mil trescientos cincuenta y siete pesos 88/100 M.N.), enterando un monto de \$1'163,274.71 (Un millón ciento sesenta y tres mil doscientos setenta y cuatro pesos 71/100 M.N.). -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPPP-SORD-012/2017

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Esto cuándo se va a entregar a Finanzas? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. ¿Me permite Consejera? -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. -----

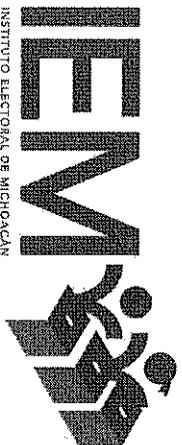
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Esto ya fue entregado a Finanzas. El primer depósito se le hizo el día 31 treinta y uno de agosto del 2017 dos mil diecisiete. En agosto se hizo el día 29 veintinueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, y en septiembre se hizo el día 16 dieciséis de octubre del 2017 dos mil diecisiete.

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo creo que ahí hay que revisar porque hay un inconveniente, efectivamente para que se entregue este recurso a Finanzas para que a la vez, por su conducto se entrega a la Secretaría Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico del Estado de Michoacán, la cual ya no existe. Hubo una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, en la cual ya dicha Secretaría, dicha dependencia, ya no es Secretaría, ya ha bajado, ya bajó si mal no recuerdo a una Dirección. Creo que sí es importante que se haga la adecuación correspondiente a este convenio que se firmó con el Gobierno del Estado. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sería cuestión entonces si me permitieran de analizar lo que está comentando Consejera, y puedo rendir un informe con respecto a lo que ahorita usted comenta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Le pido entonces que para días posteriores nos haga llegar esta información a las integrantes de la Comisión. Y quizá también sea conveniente adjuntar copia de los acuses donde se mandó este recurso a Finanzas por favor. ¿Alguien tuviese algún comentario respecto a este punto del orden del día? De no ser así, pasaremos al siguiente punto del día que es el noveno relativo a la presentación de los estados financieros del mes de octubre. Previamente a concederle el uso de la voz a la Secretaría Técnica para que nos haga una explicación más puntual de la situación financiera de este Instituto, sólo quisiera también si nos podría puntualizar en la información que nos vaya a dar Secretaría, ¿por qué el pasivo circulante al 31 treinta y uno de octubre 2017 dos mil diecisiete es de \$5'330,028.34 (Cinco millones trescientos treinta mil veintiocho pesos 34/100 M.N.), y en el informe que se va a ver más adelante respecto a los pasivos, en el punto décimo, estamos hablando que los pasivos del Instituto son de \$2'950,963.88 (Dos millones novecientos cincuenta mil novecientos sesenta y tres pesos 88/100 M.N.). Si pudiera puntualizar. Entiendo que en el tema de recursos siempre va a variar y el estado de situación financiera es con corte al 31 treinta y uno de octubre, y el informe de los pasivos es con fecha 27 veintisiete de noviembre. Pero por un lado si nos pudiera puntualizar eso, y si de ser el caso en la relación de pasivos también tuviese que incluirse lo relacionado con cuentas de orden contables denominadas o catalogadas, demandas judiciales en proceso de resolución y resolución de demandas de proceso judicial, que estamos hablando de \$571,862.98 (Quinientos setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 98/100 M.N.); que pudiese ser la cantidad que se tenga que reflejar en los pagos pendientes. Gracias. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Con gusto Consejera. Bueno les hago aquí entrega de los estados financieros. Podemos ver primero el estado de situación financiera que es el que nos muestra la información financiera a una fecha determinada. Nos podemos dar cuenta que tenemos un activo de circulante de \$299,113.41



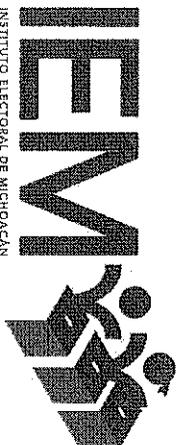
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPPP-SORD-012/2017

(Doscientos noventa y nueve mil ciento trece pesos 41/100 M.N.), que tiene mayor fluctuación, por eso se clasifica así, en circulante; y el activo no circulante, que no tiene mayor rotación tenemos \$37'571,788.68 (Treinta y siete millones quinientos setenta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.). Aquí en el activo no circulante está todo nuestro patrimonio del Instituto. Está constituido por terrenos, edificios, construcción y mobiliario de equipo, equipo de transporte, maquinaria, etcétera. Dando un total de activo de \$37'870,902.02 (Treinta y siete millones ochocientos setenta mil novecientos dos pesos 02/100 M.N.). Tenemos también un pasivo circulante de \$5'130,028.34 (Cinco millones ciento treinta mil veintiocho pesos 34/100 M.N.). Que no tenemos ningún otro pasivo, dando un total de pasivo más el capital de los \$32'740,873.75 (Treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil ochocientos setenta y tres pesos 34/100 M.N.). Aquí lo que nos refleja este estado de situación financiera es que traemos un déficit, porque si nosotros le aplicamos una prueba financiera nos da que tenemos un -7.27 menos siete punto veintisiete. ¿Esto qué quiere decir? Que por cada un peso que tenemos de disponibilidad nos hace falta \$7.00 (Siete pesos 00/100 M.N.). Entonces nosotros vamos arrastrando ya un déficit; eso es lo que nos refleja. Si gusta Consejera le puedo hacer la aclaración o presento los estados financieros y le hago la aclaración al último.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Enseguida tenemos el estado de resultados. El estado de resultados nos muestra cuánto tenemos de ingresos y cuánto tenemos de gastos. Tenemos por el periodo y tenemos un acumulado. Nos muestra que en el periodo tuvimos \$12'079,429.33 (Doce millones setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 33/100 M.N.), al mes de octubre; y un acumulado de enero a octubre de \$167'797,986.31 (Ciento sesenta y siete millones seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 31/100 M.N.). Y de gastos, que los gastos están compuestos con todos los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como también de adquisiciones de bienes. Tenemos un total de gastos mensual \$12'641,737.15 (Doce millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y siete pesos 15/100 M.N.). Y un acumulado de \$170'351,216.00 (Ciento setenta millones trescientos cincuenta y un mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). Como nos podemos dar cuenta traemos una pérdida del ejercicio mensual de \$562,307.82 (Quinientos sesenta y dos mil trescientos siete pesos 82/100 M.N.); y un acumulado, venimos arrastrando un déficit acumulado de \$2'553,229.69 (Dos millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos veintinueve pesos 69/100 M.N.) Y tenemos también la asignación, el estado presupuestal. En ese estado nos podemos dar cuenta el presupuesto que tenemos, lo que hemos comprometido y lo que hemos ejercido. Si nos podemos dar cuenta, tenemos el presupuesto que realmente estamos ejerciendo, el que estamos comprometiendo, y el que nos falta por devengar. Nos damos cuenta que en el área de servicios personales tenemos un presupuesto de \$42'378,462.03 (Cuarenta y dos millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 03/100 M.N.). Tenemos un ejercicio de \$37'220,885.26 (Treinta y siete millones doscientos veinte mil ochocientos ochenta y cinco pesos 26/100 M.N.); quedando un pendiente de \$4'806,261.14 (Cuatro millones ochocientos seis mil doscientos sesenta y un pesos 14/100 M.N.). Nos estamos dando cuenta que al mes de octubre nada más nos hacen falta cuatro millones en el rubro de servicios personales. Esto nos arroja, si podemos ver, las subcuentas que incluyen en el área servicios personales que vamos trayendo un negativo, esto derivado a que en el presupuesto del 2017 dos mil diecisiete, inicialmente se cargó un presupuesto de \$204'376,743.00 (Doscientos cuatro millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), entonces vamos teniendo al mes de octubre ya un déficit con las partidas presupuestales. En el rubro de materiales y suministros, igualmente se cargó un presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-P-SORD-012/2017**

de \$1'087,571.36 (Un millón ochenta y siete mil quinientos setenta y un pesos 36/100 M.N.). Levamos un ejercicio de \$492,703.40 (Cuatrocientos noventa y dos mil setecientos tres pesos 40/100 M.N.); quedando un pendiente de \$670,862.43 (Seiscientos setenta mil ochocientos sesenta y dos pesos 43/100 M.N.). También nos damos cuenta que vamos arrojando partidas en negativo, consecuencia del mismo de déficit presupuestal que estamos teniendo. En el rubro de servicios personales teníamos un presupuesto de \$3'985,309.90 (Tres millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos nueve pesos 90/100 M.N.). Traemos un ejercicio de \$3'779,227.88 (Tres millones setecientos setenta y nueve mil doscientos veintisiete pesos 88/100 M.N.); y nos queda un pendiente de devengar al mes de octubre de \$51,742.10 cincuenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos con diez centavos. Eso no sigue arrojando partidas presupuestales en negativo, déficit presupuestal. En el área, nos vamos a las transferencias, asignaciones, subsidios y otras, que son los financiamientos públicos que se les da a los partidos políticos, teníamos un presupuesto asignado de \$156'925,399.71 (Ciento cincuenta y seis millones novecientos veinticinco mil trescientos noventa y nueve pesos 61/100 M.N.). Se ha ejercido un total de \$127'472,111.39 (Ciento veintisiete millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento once pesos 39/100 M.N.); y nos queda un presupuesto por ejercer de \$29'453,288.32 (Veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos 32/100 M.N.). En el rubro de bienes muebles y adquisiciones no tuvimos un presupuesto, no le dimos suficiencia presupuestal a esas partidas, y hemos ejercido \$78,174.06 (Setenta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesos 06/100 M.N.); traemos un déficit presupuestal de \$10,335.35 (Diez mil trescientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.). Igualmente en el rubro de inversión pública, no le dimos suficiencia presupuestal, traemos un ejercicio de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y traemos un menos déficit de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.). En resumidas cuentas, tenemos un presupuesto del Instituto por el 2017 dos mil diecisiete de \$204'376,743.00 (Doscientos cuatro millones trescientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.). Hemos ejercido \$169'103,101.99 (Ciento sesenta y nueve millones ciento tres mil ciento un pesos 99/100 M.N.), y nos falta por ejercer \$34'911,818.64 (Treinta y cuatro millones novecientos once mil ochocientos dieciocho pesos 64/100 M.N.). Nos damos cuenta que seguimos con un déficit presupuestal. A la pregunta expresa de la Consejera, hay una diferencia entre el informe que se les va a rendir en el siguiente punto del orden del día. Efectivamente traemos \$2'950,963.88 (Dos millones novecientos cincuenta mil novecientos sesenta y tres pesos 88/100 M.N.) de pasivos. Quiero hacer mención de esta tarjeta informativa, en la cuestión administrativa es el flujo que traemos del pasivo, esta relación que nosotros manejamos ahí en la Dirección está en constante rotación, porque son los pasivos que nos van llegando, o son las deudas en ese momento que nos van llegando, algún gasto; entonces lo estamos moviendo, lo metemos, y al final del día podemos a lo mejor pagarlo, o a los dos días. Es de la manera que nos vamos nosotros guiando en la cuestión para llevar el control de los pasivos del Instituto. Efectivamente hay una diferencia de \$1'072,043.00 (Un millón setenta y dos mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), por los \$5'130,028.34 (Cinco millones ciento treinta mil veintiocho pesos 34/100 M.N.), que está en el estado situación financiera al 31 treinta y uno de octubre, de \$1'878,963.45 (Un millón ochocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesos 45/100 M.N.). ¿Por qué es esta diferencia? Porque aquí se registró en el mes de octubre, se registró y se provisionó la nómina que no se pagó el día 31 treinta y uno de octubre; nosotros pagamos hasta el día 1º primero de noviembre, porque el recurso llegó hasta el día 1º primero de noviembre. Entonces sí es necesario reflejar ese pasivo de las nóminas, por eso hay esta variación; el registro contable con el flujo que traemos del pasivo en la relación de pasivo que vamos a ver en el punto siguiente. Y con respecto también a las cuentas de orden contable, sí se trae una cuenta de \$571,862.98 (Quinientos setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 98/100 M.N.). Esta cuenta, para no meterla en los registros,



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017**

si nos damos cuenta los estados financieros nos muestran la situación real del Instituto, si nosotros mandáramos directamente a las cuentas de balance, como lo llamamos contablemente, si traeríamos un momento dado, no nos reflejaría la situación real, por eso balance, pero si lo tenemos que tener registrado en los estados financieros. Es por eso que no se refleja directamente dentro de las cuentas de balance para que no nos afecte la deuda, aun y cuando sí efectivamente, y coincido con usted, sí es una deuda. Entonces es una contingencia que trae el Instituto, porque puede resolverse en un año, puede resolverse en dos. Esta contingencia. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pero, perdón que la interrumpa. Esta cuenta de orden contable: demanda judicial en proceso de resolución y resolución de demandas en proceso judicial; preguntarle ¿ya hay un laudo o se pone en este rubro porque, digamos, hay una demanda en contra el Instituto y está pendiente de laudar y está presupuestándose el posible pago que se tuviera que cumplimentar en dado caso de una resolución favorable para el trabajador o el ex trabajador, el que demandó? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí, efectivamente, sí hay un laudo, no es tanto laudo de un trabajador, pero sí una cuestión de una entrega de un recurso, en el cual no se aclaró y está todavía en litigio judicial; un recurso de unas prerrogativas. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Y eso de qué año es? ---

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. 2003 dos mil tres o 2004 dos mil cuatro; si quieren les checo bien exactamente el dato de qué año. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Es una demanda laboral o es un tema de partido político, de prerrogativas de partidos políticos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Esa prerrogativa, ese recurso se entregó en el 2003 dos mil tres o 2004 dos mil cuatro erróneamente a un partido político, en el cual el partido político ya no regresó ese recurso, entonces se sigue ese litigio.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Y la demanda la presentó el Instituto entonces? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí, lo checo pero sí, efectivamente sí hay una cuestión, no sé quién fue el que puso la demanda, pero sí hay un laudo. Y entonces por lo tanto tenemos que nosotros reflejarlo en cuentas de orden. -----

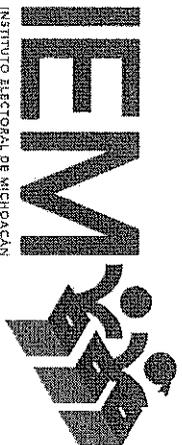
Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Y el monto, perdón, por cuánto es?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. \$571,862.98 (Quinientos setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 98/100 M.N.). -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Es la única demanda que tenemos en el Instituto, no hay más demandas? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. No. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Adelante Consejera. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-012/2017

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral. Bueno, derivado de este apartado, justamente el de la demanda judicial, me surge una duda, para después hacer otra cuestión. Estas personas que se separaron en este mes concretamente, o la separación de las personas de su lugar de trabajo, ¿cuál es el procedimiento que se sigue, ellos firman una carta renuncia?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí, efectivamente las personas que se separaron, que llevamos el caso, ahorita cuatro personas; ellos nos entregaron su renuncia. Está pendiente de entregar el finiquito con sus partes correspondientes, lo que ya se les ha entregado es lo correspondiente al 5 por ciento de descuento del sueldo y del fondo de ahorro, y fondo de retiro; pero ahorita todavía está pendiente su finiquito. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral. ¿Qué rubros o qué prestaciones están calculadas en el finiquito de las personas que renuncian? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. 20 veinte días por la prima de antigüedad, y está calculado partes proporcionales de aguinaldo, partes proporcionales de vacaciones, y la prima de los 12 doce días por año, nada más. Lo único que no se les da, a diferencia de las personas que el Instituto prescinde de sus servicios son los tres meses. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral. Aquí, bueno me estoy pasando ya el siguiente documento de nuestros pendientes de pago. Encuentro que tenemos por lo menos seis personas pendientes de liquidación, y aparece aquí que se dio de baja María Dolores Velázquez González, pero no está en nuestros pendientes de liquidación, ¿ya se le liquidó a ella o porque no aparece en estos pendientes? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Ahí estamos calculando la liquidación de ella, porque todavía no me definían en la cuestión si había sido, como ella no participó, perdón, no quedó en el concurso, pues se tuvo que separar. Entonces sí es una cuestión de definición, si le corresponden los tres meses o no le corresponden los tres meses. O sea, sí participó, pero no quedó en el concurso, entonces sí sería una cuestión de definir si le corresponderían los tres meses o no le corresponden los tres meses. -----

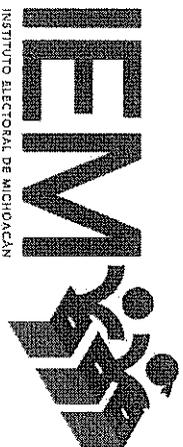
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral. La liquidación de los Consejeros que se retiraron ¿no forma parte de nuestra lista de pendientes de pago, ya se les pagó a ellos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. No, aún no se les ha pagado, también esta sería la cuestión de definir, para calcular efectivamente la liquidación; o sea si les correspondería igualmente los tres meses o no, porque era un tema que era cuestión de definir. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral. ¿Entonces además de los pasivos que tenemos está pendiente que se devengue la liquidación de los Consejeros y la liquidación de María Dolores, verdad? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Es correcto Consejera. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pues bien, atendiendo a estos comentarios de la Consejera Araceli, sí pediría que se hiciera el estudio de si le



SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

corresponde a María Dolores o no, esta indemnización por el despido, en su caso de los tres meses. Sí adelante Consejera. -----

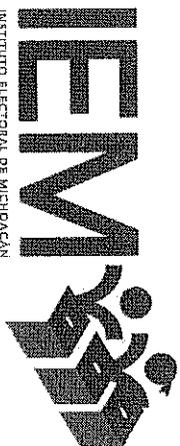
Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí gracias. Yo también estoy checando aquí en la relación de proveedores con pagos pendientes y sí me llama mucho la atención por ejemplo algunos pagos. No sé ni por dónde empezar, pero por ejemplo, las liquidaciones que están pendientes, yo tengo una pregunta, ¿Cuando una persona renuncia, se tiene que liquidar o solamente cuando la despiden? Porque yo estoy viendo aquí por ejemplo, el caso de María Dolores y estoy viendo el caso de César Alcántar. Y María Dolores duró mucho más en el Instituto, el caso de Claudia Sánchez, también duró mucho más en tiempo en el Instituto, y la liquidación es menor, mucho menor. Entonces quiero saber los parámetros, ¿en qué se están basando para poder realizar una liquidación de este tipo? Porque sí me brinca muchísimo, es excesivo lo que se le está dando a esta persona.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿A César Alcántar?-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y también volvemos a lo mismo, otra vez encuentro pagos que siempre he estado yo mencionando, que me llaman mucho la atención, que estamos pagando dos empresas por un mismo servicio. ¿Por qué hacemos eso?, ¿por qué estamos pagando dos veces el tema de la renta de fotocopadoras a dos personas distintas, o dos empresas distintas? Porque las fotocopadoras de hecho no están rindiendo, no se les ha dado el mantenimiento, la misma empresa ha dicho que esas son las más viejas que tienen y que porque no les mandan las más nuevas. Y la verdad se está dando una buena cantidad, y ya lo habíamos observado desde hace tres años. Por lo tanto, yo sí solicitaría, por favor, porque es una fuga de dinero que se está llevando a cabo innecesariamente. También estoy checando esto de logotipo, se paga por un logotipo; tenemos dos diseñadores aquí en el Instituto, uno en el área de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y el otro está en presidencia. Si nosotros estamos pagando personal por esos servicios ¿por qué volver, o por qué pagar por fuera? Me llama también muchísimo la atención, asesoría fiscal. ¿Quién nos asesora fiscalmente y por qué por esta cantidad, qué servicios realmente están brindando al Instituto? Porque para eso hay un área de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos, donde tienen precisamente un departamento encargado de supervisar estas labores. Así podría yo mencionarte mil cosas, y entre ellos por ejemplo, veo también que están metiendo servicios de telefonía celular, ¿a quién se le paga telefonía celular? Gasolina? -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Sería en los pasivos o en el en el estado financiero? En el estado financiero. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. También estoy viendo servicios de jardinería y fumigación; eso lo realiza el personal de aquí, bueno al menos la jardinería. La fumigación también fue un tema que fue cuestionado en su momento, porque se estaba pagando más de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por fumigar. Y la verdad es que pues aquí venos que hay muchos bichos, muchos insectos, yo tengo que fumigar mi oficina y yo no les cobro \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. A lo que voy, ¿por qué esto? La jardinería la llevan a cabo los chicos de Administración, no se está pagando a una empresa por venir a hacer el jardín, el servicio de lavandería, ¿qué se manda a lavar? nosotros no tenemos manteles o alguna cuestión, ni siquiera cortinas o algo que se tenga que mandar a lavar. Otros servicios profesionales, científicos y técnicos; me imagino que es técnicos porque está cortado. Ese monto está duplicado, ¿a quién se le paga, porque se le paga? El servicio de vigilancia se había cambiado de empresa y aun así aparece obviamente alto. En fin, asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos, ¿a quién se le



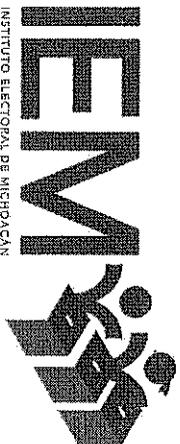
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

pagar esas asesorías, qué asesorías están brindando, o qué servicios, y a quiénes?, porque a los Consejeros, bueno al menos a mí no, no sé si al Instituto o a algún Consejero en particular, pero a mí no se me está brindando. Entonces yo sí quisiera, por favor, que nos aclararán esto de manera desglosada, que nos pusieron nombre, apellido, y las cantidades, y obviamente los conceptos por los que se está llevando a cabo porque, tenemos muchos pasivos, estamos en una situación financiera muy, muy lamentable en el Instituto, y pues no podemos permitir estas fugas de dinero que realmente son innecesarias. Y también quisiera saber si en alguno de estos rubros que se están manejando aquí, se le está pagando al despacho que está llevando a cabo lo de la auditoría, porque eso no nos han informado, ¿quién la está llevando a cabo, en qué estatus se encuentra, que despacho está representando al Presidente, y cuánto está cobrando y cuánto se le ha pagado? Entonces creo que sí es importante que se aclare toda esa situación, porque al final de cuentas es un dinero que es del Instituto y es un recurso que como Consejeros debemos de dar seguimiento a su buen manejo y buen destino. Sería todo.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Claro Consejera, gracias por sus comentarios. Bueno para que ahorita nos aclare la Secretaría Técnica. Nada más respecto a la relación de proveedores que se verá en el siguiente punto el orden del día, pero que va vinculado, obviamente con esta parte de los estados financieros; por eso se han vertido varios comentarios; comentarles que en efecto, por eso le pedí a la Secretaría Técnica que se dividiera por año los pasivos que se van arrastrando, que en 2015 dos mil quince vienen arrastrándose \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) del paquete de envíos. Del 2016 dos mil dieciséis, una publicación de banners a Isaías Pacheco Varela, a La Voz de Michoacán por \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), a Mara EVELIA Medrano y Asociados por asesoría fiscal. Se viene arrastrando este pasivo desde octubre 2016 dos mil dieciséis por \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Y sí es importante aclarar que fue en el ejercicio pasado, ¿qué por qué se pidió esa asesoría fiscal? y en todo caso, que nos repercute a este actual Consejo, por qué no se ha pagado. Sabemos que ahorita estamos en una situación o un activo circulante muy delicado porque no tenemos recursos; sin embargo, ya pasó más de un año, y entiendo que el ejercicio pasado no se sufrió una reducción de presupuesto por parte de Congreso del Estado; entonces considero que se debió haber pagado esa factura de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); porque lo venimos arrastrando. Entonces sí sería muy importante que en atención a la petición que hace la Consejera Yurisha, se aclare esta situación, y en su momento también se aclare la situación que ella comentó. Vi que mencionó la partida de vestuario, blancos, prendas de protección; entiendo que está presupuestado la cantidad de \$5,745.00 (Cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), pero no se ha ejercido ningún gasto, solamente se puso como el catálogo, quizá sea conveniente aclarar si esas partidas presupuestales han sido ejercidas o sólo se refleja en el estado financiero, porque sí, a lo mejor pues si pudiera causar confusión. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí, gracias Presidenta. Sí, efectivamente, bueno con respecto a este rubro, si podemos ver en este mes no correspondió ningún gasto, nada más se ha ejercido \$5,745.48 (Cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con cuarenta y ocho centavos. Sí quiero hacer notar también, que los estados financieros que se les están presentando, derivan también de un catálogo de cuentas, un catálogo de cuentas ya previamente establecido, que es el que pone la CONAC. Ese es el catálogo, nosotros no podemos mover. En este catálogo, por decir, si ponemos alimentos y utensilios, ahí está clasificado diferentes tipos de rubros, en alimentos puede decir comidas, o comida de personal, o por ejemplo, materiales y artículos de construcción; ahí están a lo mejor desde un bulto de cemento, hasta una varilla, o hasta infinidad de cosas. Nosotros tenemos que sujetarnos y ver el clasificador del gasto. El



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

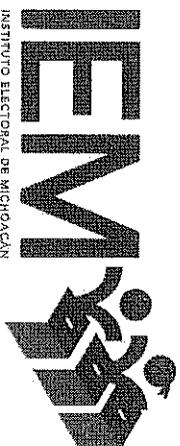
clasificador del gasto es referente al gasto que más se adecúa, o en el giro que está el clasificador. Desafortunadamente nosotros no podríamos cambiar ese clasificador, o ese catálogo que ya vienen previamente establecidos por el sistema de contabilidad gubernamental. De hecho, eso es lo que llamamos la armonización contable, que todos los entes públicos, en este caso por la cuestión contable gubernamental, tienen que sujetarse a un catálogo de cuentas, si por ejemplo podemos ver a la mejor asesorías y convenciones, no quiere decir que a lo mejor sea una asesoría, sino puede ser una renta de un salón. Entonces nosotros la tenemos que clasificar en esa partida contable. Sí quiero mencionar que se está elaborando un formato, bueno se elaboró un formato también para el Área de Transparencia, en el cual está un poquito más desglosado o más sin tanto tecnicismo contable de los gastos que efectivamente se erogaron, o sea se están erogando, por ejemplo con el mes de octubre. Esa sería la respuesta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, en ese sentido quizá si pediría que puntualmente se hiciera un cuadro más ciudadanizado de la información respecto a las partidas del catálogo de cuentas que comentó la Consejera Yurisha; creo que es importante si se denomina así la partida, por ejemplo de estar vestuario, blancos, prendas, ¿en qué se gastaron estos \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)? Quizá fueron en febrero y se vienen arrastrando, y lo demás de servicios de fumigación y de las copiadoras, cómo se van desarrollando en estos rubros los pagos. También respecto a servicios de copiadoras, verificar si el contrato que se tiene con dos empresas es hasta el mes de diciembre, para hacer lo conducente de no renovar, o valorar cuál es mejor de las dos empresas, y se contrate nada más con una sola empresa, y si se requiere quizá mayor número de fotocopiadoras para el Proceso Electoral, pues que con la misma empresa se llegue a la contratación, siempre y cuando cumpla con todas las necesidades que este Instituto requiera. Por mi parte, no sé si alguien tenga. Sí Secretaria. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Gracias Presidenta. Aclarar si un poquito. Vamos a hacer un estudio en la cuestión de los proveedores que nos están abasteciendo en el rubro que la Consejera había comentado desde la sesión pasada, en la cuestión de limpieza, en la cuestión del arrendamiento de las fotocopiadoras, hacer un análisis de qué es lo más conveniente para el Instituto para el 2018 dos mil dieciocho. Ahorita sí se ha seguido manteniendo a los proveedores o el servicio con los proveedores actuales, de tal motivo que nos da un poquito de margen para pagar y de prestar el servicio. Pero eso no quiere decir que ya vayamos nosotros a seguir con ese servicio, sí tenemos que hacer un análisis y una reestructura de nuestros proveedores que nos prestan los servicios, para sí mismo ya ver la mejor viabilidad. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Entonces quizá para dejarlo asentado en el acta, sería conveniente que los próximos días, en la sesión de diciembre, previo hacer algunas renovaciones de contrato, que por lo general son en enero, podamos tener en un cuadrito cuáles proveedores son los que están vigentes con el Instituto, y la viabilidad de renovar el contrato o no, también para que esta Comisión tenga la posibilidad de conocer y de proponer en su caso, si son buenas estas empresas. Sí, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y también quiero hacer una pregunta respecto, aquí estoy viendo los sueldos de todas las áreas y bueno, mi pregunta es ¿ellos tienen el mismo sueldo que un titular? Porque aquí aparece reflejado que sí, y cuando se nombraron encargaturas de despacho quedamos los Consejeros que no se les iba a pagar el mismo sueldo que un titular, entonces sí me está brincando aquí sueldos arriba de \$44,000.00 (Cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.); entonces creo que sí habría que revisarlo. -----



SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Referente a todos los encargados de despacho no ganan igual que los titulares, no ganan igual. Si gusta podemos hacer una revisión, pero sí, o sea, ese sería, es el criterio de que ningún encargado de despacho gane lo mismo que el titular. Se haga entre el sueldo que tenía y el sueldo que está asignado a ese puesto, se haga una media, eso es lo que se está ganando. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien tuvo tuviese algún otro comentario? De no ser el caso, quisiera puntualizar que hace aproximadamente 20 veinte minutos se incorporó a esta mesa el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, le damos la cordial bienvenida, gracias por acompañarnos. Y en relación con el punto décimo del orden del día respecto al informe de pasivos del Instituto Electoral de Michoacán con corte al 27 veintisiete de noviembre del año en curso, le concedo el uso de la voz a la Secretaría Técnica, manifestando que algunas cuestiones que se encontraban relacionadas con los estados financieros ya se manifestaron que iban vinculadas con los pasivos actuales que tiene el Instituto Electoral, que es por la cantidad de \$2'950,963.88 (Dos millones novecientos cincuenta mil novecientos sesenta y tres pesos 88/100 M.N.). Adelante Secretaria, si tiene algo más que puntualizar, le agradeceremos lo manifieste. -----

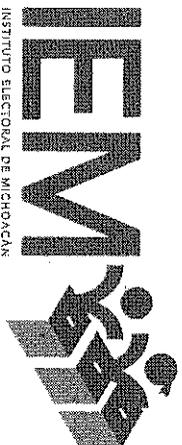
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí gracias Presidenta. Bueno nada más comentar efectivamente estamos separando del 2015 dos mil quince las deudas con las que se están en la Dirección 2015 dos mil quince, 2016 dos mil dieciséis y 2017 dos mil diecisiete. Este es un formato, como ya lo había mencionado anterior, de un control de flujo que tenemos de nuestros pasivos, es así que puede, o sea, está en constante movimiento, constante rotación, ya al final del día cuando vemos, lo hacemos cada corte al final del día, y al día siguiente ya empezamos con nuevos pasivos. Podemos a lo mejor meter un pasivo, un gasto o una deuda, llamémosla así, una deuda, al principio y ya al final del día, por la cuestión de la operatividad, podemos haberla determinado el pago de ésta. Nada más sería cuanto Presidenta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. ¿Alguien de las Consejeras quisiera hacer el uso de la voz? ¿Representantes? Gracias. De no ser así, se toma en cuenta el informe que se rindió, y en relación al punto décimo primero del orden del día relativo asuntos generales pregunto a mis compañeras Consejeras si alguna tuviera algún asunto que tratar. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral. En la sesión anterior estábamos, bueno nos quedó pendiente la respuesta a la pregunta de cuáles son los criterios para otorgar permanencia al personal o cuáles son los criterios para dejarle un contrato eventual, en el entendido de que en aquella lista que se nos circuló había personas que tenían contrato eventual de un período mucho más largo que personas que ya tenían la permanencia, en un tiempo de contratación mucho más corto. No sé si yo tuviera esa respuesta. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Sí, se hizo un análisis de esto, no hay nada sustentado, no hay ninguna normativa de donde podamos nosotros decir o presentarles, con base en esa normativa, se ha hecho esta selección de las plazas; simplemente lo único que puedo comentar que, bueno tengo desde mayo de 2017 dos mil diecisiete aquí como la encargatura de la Dirección y lo único que puedo concluir es que es de una manera discrecional. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral. Gracias. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-012/2017**

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias, ¿alguien tuviera algún asunto? -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Durante el periodo que tú has estado de encargada no se ha otorgado alguna otra permanencia? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. Ninguna. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias. Y de ser el caso creo que sería conveniente que lo informara a esta Comisión; y yo sí voy a pedir que constantemente en sesión ordinaria se estén analizando todas las altas y bajas, para saber el flujo de números que tenemos respecto a personal. Igual podría ser como reiterativo poner este punto, pero como digamos, es Proceso Electoral, se dan muchos movimientos y sí es importante tener un seguimiento. Muchas gracias. De no ser así que tengan un asunto general, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 14:15 catorce quince horas, se declara cerrada la sesión. Muchas gracias por su asistencia. -----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 23 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de

Comisión de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos

Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral, integrante de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de

Administración, Prerrogativas y Partidos

Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Encargada de la Secretaría Técnica de

la Comisión de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos